



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de mayo de 2021

**Oficio AMC-OFI-0057304-2021**

Señor  
**PEDRO GUISEPPE FABRIS ARRIETA**  
Correo: mediterraneo2336@gmail.com  
Tel. 300-6187701  
Ciudad

**Asunto: RE:** Solicitud de Concepto de Uso de Suelo del predio con Referencia Catastral No.01-01-0193-0017-000.

**Referencia:** Radicado EXT-AMC-20-0038359.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0193-0017-000 ubicado en el Barrio Manga con dirección registrada Calle 25 No.23-36, corresponde al uso de suelo **RESIDENCIAL RD**, y en el que la actividad como desarrollada o por desarrollar consiste en: “**FUENTE DE SODA**”, se encuentra contemplada dentro de la actividad **COMERCIAL 1**, la cual es **COMPATIBLE** dentro del área de uso del suelo **RESIDENCIAL RD** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada está clasificada como **COMPATIBLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, pero el predio objeto de consulta tiene un área de 189.10 M2, por tanto no cumple con el requisito de área mínima de lote de 360 M2 y frente mínimo de 12 metros exigidos por norma por tanto es **NO PERMITIDA** desarrollar la actividad de **FUENTE DE SODA** dentro del predio identificado con Referencia Catastral No.01-01-0193-0017-000 de acuerdo con la normativa vigente.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

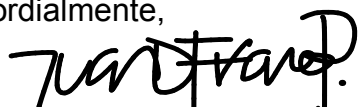


Este concepto para el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0193-0017-000 ubicado en el Barrio Manga con dirección registrada Calle 25 No.23-36 se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

  
**JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA**  
Secretario de Planeación Distrital

  
Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33

Revisó: Arq. Ricardo Andrés Daza Hoyos P.E Código 222 Grado 45 



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DOCUMENTAL  
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Código de acceso: 1301-090-21-0000000  
Fecha y hora de registro: 2021-04-23 13:44:00  
Turno de atención: Atención Al Ciudadano  
Departamento de Atención: Secretaría de Planeación  
Funcionario Responsable: FRANCISCO PAÑALOGA, JORGE DAVID  
Correo electrónico: [atencionciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionciudadano@cartagena.gov.co)  
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario

Pedro Guiseppe Fabris Arrieta

Nombre del Establecimiento Comercial

MEDITERRANEO 2336

Actividad a Desarrollar o Desarrollada  
(Explicación clara y Detallada)

FUENTE DE SODA

Número de la Referencia Catastral

01-01-0193-007-000

Barrio

MANGA

Dirección

Calle 25 # 23-36

Email

mediterraneo2336@gmail.com

Teléfono No. 1

3006187701

Teléfono No. 2

3003056808

Desea ser Notificado vía:

Email

☒

Presencial

☐

Dirección

\_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE LA FED. SERVITUT (CMB SUSANERO) DE ALCALDIA DE CARTAGENA OTORGADO DE DERECHO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 27.000.000/m<sup>2</sup>. En la cuenta de ahorros No 754-801400
- Añadir recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Eligible el Firmante con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el correcto del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser firmada o la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía de los documentos anexos (previos a la firma de la Admisión)

CC/73.145.071  
Firma y código del solicitante

NOTA: PAGO EN BANCO  
DE OCCIDENTE EN  
LA CUENTA DE AHORRO  
N° 831-80813-4  
POR VALOR DE  
\$30.500 REALIZADO  
EL 21/04/2021

ANEXO: ORIGINAL Y COPIA  
DEL PAGO.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

**Rta Solicitud de Concepto de Uso de Suelo. Radicado EXT-AMC-20-0038359.**

Atencion al Ciudadano Planeacion &lt;atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co&gt;

Mié 02/06/2021 11:59

Para: mediterraneo2336@gmail.com &lt;mediterraneo2336@gmail.com&gt;

 1 archivos adjuntos (553 KB)

AMC-OFI-0057304-2021 Pedro Guiseppe Fabris copy.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0057304-2021

Atentamente,

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

---

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co) ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.